



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura 0001-00000200, presentada por el Licenciado Diego Gustavo Dubois y;

CONSIDERANDO:

que estas facturas corresponden al pago por tareas de asesoramiento informático del programa de Colaboración entre el Museo de de Antropología y la Universidad de Murcia;

que se ha acordado con la Directora de dicho proyecto abonar los honorarios del Ingeniero Dubois en contrapartida por los equipos recibidos en la Facultad en el Marco del mismo, por un monto equivalente;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el profesor Diego Gustavo Dubois desde el 01 de enero al 18 de febrero del año 2011, abonándosele por dicho período: la suma total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del rubro informática del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

21 FEB 2011

CÓRDOBA,  
RESOLUCIÓN N° 54

e.s.

DR. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades